SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA ALEJANDRA CARDONA NINO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025317616
FECHA: 2025-07-15

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20256920496321 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
15 JUL 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920496321
Fecha: 14-07-2025
20256920496321

Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-36895
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-07-15 09:52:59.0 PRO 2546989
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Programación, Seguimiento a
TRAMITE: Derecho de petición en interé
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

692 -AGDL- Planeación Social

Señor:
DANIEL MONSALVE ORTIZ
Director Programación, Seguimiento a la Inversión y
Secretaria Distrital de Planeacion
radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co
dmonsalve@sdp.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de concepto de viabilidad para la adición con recursos de la vigencia 2025 a contratos suscritos en las vigencias 2023 y 2024 para cumplimiento de meta 2025.

Respetado señor Monsalve

En el marco de la programación y ejecución del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 con proyección a 2025, y conforme a los principios de eficiencia, continuidad y coherencia de la inversión pública, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite solicitar concepto técnico de viabilidad respecto a la posibilidad de realizar adiciones presupuestales con recursos de la vigencia 2025 a contratos formalizados en las vigencias 2023 y 2024, los cuales conservan identidad de objeto, finalidad, línea de inversión y beneficiarios, y que están orientados a garantizar el cumplimiento de una meta programada para la vigencia 2025.

La intención de esta solicitud responde a la necesidad de optimizar recursos y esfuerzos administrativos, evitando la apertura de nuevos procesos contractuales cuando existen instrumentos jurídicos vigentes o prorrogables que permiten la continuidad técnica y operativa de intervenciones que inciden directamente en la consecución de resultados comprometidos en el Plan de Desarrollo Local y registrados en los tableros de seguimiento de la Secretaría Distrital de Planeación.

En este sentido, se solicita conceptuar si, conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital 780 de 2020, el Decreto Distrital 248 de 2021, la Circular 006 de 2022 de la SDP y demás normatividad aplicable en materia de inversión pública, resulta procedente y jurídicamente viable adicionar con cargo a recursos del presupuesto 2025 contratos de vigencias anteriores (2023 o 2024), siempre que:

Se mantenga identidad de objeto y finalidad del contrato.

La intervención se enmarque dentro de una meta vigente del Plan de Desarrollo Local con cumplimiento proyectado para la vigencia 2025 y los criterios de elegibilidad y viabilidad.

Se garantice la debida trazabilidad en los Documentos Técnicos de Soporte, Ficha EBI y su articulación con el plan operativo anual de inversiones.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo atento al concepto correspondiente, el cual resulta indispensable para adelantar las gestiones administrativas y contractuales conforme al marco normativo vigente y las orientaciones del sector planeación.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Mercedes Amparo Guevara Molina – Contratista Planeación CPS 155-2025 FDLCB
Reviso: Reviso: Carlos Andrés Vaca Gómez - Contratista Despacho CPS 038-2025 FDLCB